Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SEIS.

En Totana a tres dias del mes de febrero de mill seiscientos y noventa y seis años el concejo Justicia y regimiento desta Villa de Aledo y Totana se junto en la sala baja de las casas de su Ayuntamiento como lo tienen de uso y costumbre de se juntar para tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de Dios Nuestro Señor bien y util desta Republica combiene a saver los señores Don Andres de Mora ferrer y Don Domingo Ramos Alcaldes ordinarios desta Villa por su Magestad

Don Miguel Ferrer Jurado

Don Christobal de Canovas Carlos

Don Andres de Canovas Aledo

Don Juan de Cazuela Muñoz

Don Gabriel de la Fuente Marq

Don Ynes de Canovas Sanchez Alcalde Provincial

Todos Regidores oficiales Capitulares deste Concejo y estando assi juntos como tal concejo y en forma del acordaron lo siguiente

Cera de la Candelaria

Propusose en este cavildo que se an gastado en la cera de la fiesta de la Purificacion de nuestra señora treze libras y media de que a razon de ocho Rs que montan ciento y ocho Rs y ademas se deven ciento y veinte y quatro Rs del Papel sellado que se a gastado por esta villa el año pasado de ss y noventa y cinco que todo monta ducientos y treinta y dos Rs y que conviene se hagan libramientos para ello